

CONTESTACION DEL DOCTOR CARLOS MONTIEL MOLERO AL TRABAJO DE INCORPORACION DEL DOCTOR FELIX ANGULO ARIZA

Señor Presidente de la Academia de Ciencias Políticas
y Sociales,

Señores Académicos,

Señoras, señores.

Por segunda vez, tócame en suerte, darle la bienvenida a un nuevo Individuo de Número de nuestra Academia. Y debo expresar, que cumplo tan delicado cometido, con extraordinaria complacencia, no obstante estar seguro de que unos cuantos de los colegas Académicos, pueden hacerlo con su habitual maestría y galanura de estilo; pero creo que es difícil, que pueda haber entre quienes en la actualidad pertenecemos a esta Institución, quien haya tratado más de cerca y por más tiempo, al que tras una larga espera, tenemos en esta oportunidad como recipiendario.

Pláceme evocar la remota época en que se iniciaron los nexos de amistad y compañerismo con Félix Angulo Ariza. El había iniciado aquí en Caracas, en la Universidad Central de Venezuela, sus estudios de Derecho, en 1910. Yo no estaba por todo esto. En el curso en que empezó sus estudios Angulo Ariza, figuraban: Abraham Atencio Urdaneta, Hugo Ardila Bustamante, Luis Crespo Flégel, Diego Córdoba, Andrés Eloy de la Rosa, Antonio Gordils, Tadeo Guevara Rojas, Pedro Guzmán, hijo, Ramón Hurtado, José Antonio Izaguirre, Jorge Luciani, José Abel Montilla, Julio Monagas, Ortiz Potentini, Alfonso Ortega, Ernesto Arturo Pardo, José Antonio Ramos Sucre, Cruz Salmerón Acosta, Santiago Siso Ruiz, José María Travieso Paúl y Jesús Vásquez Calzadilla.

De ese vigoroso y selecto grupo, los únicos sobrevivientes, además de Angulo Ariza, son: Antonio Gordils, Pedro Guzmán, hijo y Diego Córdoba. Los demás apenas son un desfile de sombras. Moran en las regiones de ultratumba.

A fines de septiembre de 1912, si no me equivoco, ocurrieron los sucesos, muy conocidos, entre los estudiantes y el Rector de la Universidad Central, que era el doctor Felipe Guevara Rojas. Pocos días después de esos sucesos, llegué yo a Caracas, con el propósito de iniciar mis estudios de Derecho.

A consecuencia de los sucesos ya mencionados, a principios de octubre del citado año 1912, fue clausurada la Universidad. Eso dio lugar a una protesta de la "Asociación General de Estudiantes". De los que firmaron la hoja en que se publicó esa protesta, unos se fueron al exterior, para evitar que los hicieran presos y otros tuvieron que esconderse, azarosa situación que se prolongó por algunos años.

Muchos de los que íbamos a empezar los estudios en el referido año 1912, resolvimos regresar a nuestras respectivas provincias. Los que habíamos venido del Zulia, para estudiar Derecho, regresamos a Maracaibo. Unos se fueron luego a Mérida, para seguir sus estudios en la Universidad de Los Andes, y otros, estudiábamos con Profesores particulares, en Maracaibo, y luego pasábamos a Mérida, a presentar en la Universidad de allá, los exámenes, mediante la habilitación acordada al efecto por el Ministerio de Instrucción. En esa forma lo hicimos en los años 1913 y 1914¹.

1. Clausurada la Universidad Central, algunos de los que habían terminado sus estudios de Derecho, con el fin de obtener su Grado de Doctor, tuvieron que ir a Mérida, y en la Universidad de Los Andes, les fue conferido ese Título. Entre esos, recordamos a Pedro Rafael Tinoco, Silvestre Tovar Lange, Inocente Osorio, Pedro Arismendi Lairret y Carlos Julio Rojas.

A fines de 1915, se le buscó una solución al problema creado con la clausura de la Universidad Central. Se crearon la Escuela de Derecho y la de Medicina y los estudios se hacían de acuerdo con lo que se denominó el "Plan Guevara Rojas": se podían presentar exámenes de 6 a 6 meses y se pagaban los derechos de esos exámenes.

A principios de 1916, volví a Caracas, para proseguir mis estudios de Derecho. Recién llegado a esta ciudad, un amigo y colega del hoy finado doctor Gustavo Manrique Pacanins, me llevó al Bufete de éste, que quedaba de Veroes a Ibarra, cerca de la Casa de Pensión donde vivía y también vivía el referido colega del doctor Manrique Pacanins, de apellido Navarrete, quien para aquella época ejercía su profesión en el Estado Apure. El doctor Navarrete me llevó al Bufete del doctor Manrique. Me lo presentó y me recomendó, para hacer allí la pasantía que exigía para entonces la Ley, para poder obtener el título de abogado de la República. El doctor Manrique Pacanins me dispensó la más cordial y generosa acogida. De él conservaré siempre el más grato recuerdo.

Poco tiempo después de eso, Angulo Ariza y Santiago Sido Ruiz, que habían estado con anterioridad en el Bufete del doctor Manrique Pacanins, haciendo también su pasantía, y que por haber firmado la hoja de protesta de la "Asociación General de Estudiantes" en 1912, habían tenido que estar a escondidas, volvieron al mencionado Bufete. Allí nos encontramos y en ese inolvidable sitio de estudio y aprendizaje, nació nuestra amistad, que fue creciendo y expandiéndose, hasta hacerse fraternal.

Juntos estudiamos casi todas las materias de los últimos años: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Enjuiciamiento Criminal, Medici-

na Legal, Procedimiento Civil, etc. En algunas ocasiones, nos acompañaba Lorenzo Mendoza Aguerrevere.

Cuánto me complace evocar aquella lejana época, animada y festoneada por tantos idealismos. Me parece estar oyendo al compañero Angulo Ariza, recitando largos trozos de discursos de aquel egregio orador que se llamó Carlos Borges, fragmentos de poemas de Lazo Martí o sonetos de Arvelo Larriva.

Angulo Ariza tiene una memoria prodigiosa. Con esa memoria y con la relevante inteligencia que le caracteriza, tuvo que ser, y fue, un excelente estudiante en todas las materias que integran el curso de Ciencias Políticas y Sociales.

Traduce francés e italiano. Con el inglés, sí como que no se entiende muy bien.

Antes de iniciar sus estudios de Derecho, había sido Seminarista. Sin duda, eso le fue de mucho provecho, para su futura vida universitaria. En el Seminario estudió tres años de Latín, materia básica para su formación humanística. Asimismo estudió Historia de la Iglesia y Patrística y Teología Dogmática, materias que debieron serle de gran utilidad, para explorar con mayor amplitud el campo de la Filosofía.

No debemos dejar de mencionar, otra faz de lo que bien podemos denominar la actividad intelectual del nuevo Individuo de Número de nuestra Corporación: su envidiable facilidad para improvisar. Cuando tiene que improvisar, habla largo y con amenidad, como si estuviera conversando. Es algo así como una catarata.

Fue Director del Colegio Federal de Varones, de Guanare. Profesor de Psicología y de Lógica, en ese Colegio.

Como Profesor universitario, ha desempeñado, con toda competencia y eficacia, las cátedras de Economía

Política, de Derecho Constitucional, de Derecho Romano, de Derecho Civil (Primer año) y Procesal Penal, nombre con que de cierto tiempo para acá, se denomina lo que tradicionalmente se había conocido con el nombre de Enjuiciamiento Criminal².

En copias fotostáticas, circulan por allí, en manos de estudiantes, sus Lecciones de Cátedra de Derecho Constitucional, Lecciones de Cátedra de Derecho Civil (Primer año) y Lecciones de Cátedra de Derecho Procesal Penal.

Su Tesis de Grado para optar al título de Doctor en Derecho, impresa en folleto, versó sobre un tema de gran interés. Trata del "Consentimiento de la madre para la legitimación de los hijos naturales".

Ha publicado numerosos estudios sobre diversos puntos de Derecho. También ha escrito y recogido en folletos, elogios como los del doctor José Vicente Unda, del doctor Nicomedes Zuloaga, de don Pedro Gual, del doctor Francisco Antonio Rísquez, de los doctores Carlos Siso, Antonio Bueno Madriz y Luis Olavarría (en un homenaje del Colegio de Abogados del Distrito Federal), del doctor Tomás Liscano (al colocarse éste en el Salón de Sesiones de esta Academia) y de Monseñor Nicolás Eugenio Navarro, en el acto de la colocación de su retrato en la Sociedad Bolivariana de Venezuela.

Fue Vice Rector de la Universidad Central de Venezuela y Encargado del Rectorado. Secretario General de Gobierno y Encargado de la Presidencia, de los Estados Zamora y Portuguesa.

En el Poder Judicial ha desempeñado los cargos de: Presidente de la Corte Suprema del Distrito Federal, Vocal de la antigua Corte Federal y de Casación y Vicepresidente de la misma.

2. En España se le denomina como aquí en Venezuela, y al Procedimiento Civil, le dicen Enjuiciamiento Civil.

Diputado al Congreso Nacional, por el Estado Portuguesa.

El trabajo de incorporación que ha leído el doctor Angulo Ariza, es un interesante y meduloso estudio sobre: “**La Constitución de 1811**”. A pesar de la premura con que se vio precisado a escribirlo, o por lo menos a concluirlo, pone de relieve la amplitud y solidez de sus conocimientos en la materia. Como anteriormente lo dije, ha sido profesor de Derecho Constitucional.

En lo que concierne a la Historia, cita opiniones de Gil Fortoul, Parra Pérez y Briceño Irigorri. Al hablar del principio de la “soberanía nacional”, trae a colación las opiniones del jesuita Suárez, autor del tratado “**De Legibus ac deo Legislatore**”, a Hobbes, Locke, Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Diderot, D’Alembert, Paul Janet, Maurice Hauriou y otros.

El recipiendario termina su admirable trabajo de Incorporación, con estas elocuentes expresiones: “Soberanía del pueblo, democracia representativa, división de los poderes y derechos del hombre, son la herencia política que nos dejó la Constitución de 1811”.

Después de varios años de espera, llega a nuestra Academia, el doctor Angulo Ariza, reputado jurista, castizo escritor y meritorio ciudadano.

Con extraordinaria complacencia, como expresé al principio, cumplo la misión que se me confió. En tal virtud, en nombre de la Institución y en el mío propio, le doy la más efusiva bienvenida.

C. Montiel Molero